



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Vbo. publicar R

CIRCULAR 4143.0. 22.2. 83
julio 28 2014

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL REPORTE DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el municipio de Santiago de Cali en convenio suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, frente al acompañamiento municipal a la ejecución del Programa Mas en Familias en Acción; la Secretaría de Educación Municipal, requiere que a más tardar el día miércoles 6 de agosto hasta las 5:00 pm cada institución o establecimiento educativo realice el reporte bimensual de asistencia escolar de los estudiantes vinculados al Programa Más Familias en Acción.

El reporte debe realizarse a través del sistema de Información del programa a través del usuario entregado a cada institución educativa por el DPS. Cualquier inquietud, favor comunicarse con el funcionario Roberto Muñoz del programa Más Familias en Acción al Celular: 315 597 5019

Cordialmente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Desarrollo Pedagógico

Proyectó: Alexander Castaño Pérez. Profesional de Atención a Poblaciones
Revisó: Gustavo Rodríguez. Coordinador de Atención a Poblaciones
Aprobó: Ana Milena Ortiz Sánchez. Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co